



5 DE JUNIO

Circular 61 de 2026

LEC Pasto 2026

La Línea Especial de Crédito (LEC Pasto) es un beneficio de subsidio a la tasa de interés dirigido a créditos agropecuarios destinados a financiar proyectos productivos en el municipio de Pasto.



¿Desde cuándo aplica?

Aplica para los créditos registrados en Finagro a partir del **11 de junio de 2026**.

¿Quiénes pueden acceder y qué beneficio reciben?



Los productores agropecuarios que cumplan con las condiciones establecidas podrán acceder a un subsidio a la tasa de interés, de acuerdo con su clasificación y condición de beneficiario especial, conforme a la siguiente tabla:



→ Monto máximo de crédito para acceder a la LEC Pasto

Tipo de productor	Tasa subsidiada del municipio	Presupuesto 2026	Valor máximo del crédito
Pequeño productor de ingresos bajos y enfoque étnico	12%	\$177.499.556	\$10.000.000
Pequeño productor y enfoque étnico	11,5%	\$174.782.430	\$14.000.000
Mediano productor y enfoque étnico	10%	\$100.874.431	\$33.000.000

→ Condiciones Financieras del Subsidio a la tasa de interés LEC Pasto

Usuario o beneficiario especial	Tasa subsidio LEC Pasto
Pequeño productor de ingresos bajos (Enfoque étnico)	

◦ Joven rural ◦ Mujer rural ◦ Comunicades indígenas y étnicas ◦ Población con discapacidad ◦ Población LGBTIQ + OSIGD ◦ Campesino ◦ Población adulto mayor ◦ Población calificada como víctima ◦ Población desmovilizada, reinsertada y reincorporada ◦ Población vinculada al PNIS ◦ Pequeño productor de ingresos bajos no clasificado como beneficiario	12
--	----

Pequeño productor

◦ Joven rural ◦ Mujer rural ◦ Comunicades indígenas y étnicas ◦ Población con discapacidad ◦ Población LGBTIQ + OSIGD ◦ Campesino ◦ Población adulto mayor ◦ Población calificada como víctima ◦ Población desmovilizada, reinsertada y reincorporada ◦ Población vinculada al PNIS ◦ Pequeño productor no clasificado como beneficiario especial	11,5
---	------

Mediano productor	
◦ Joven rural ◦ Mujer rural ◦ Comunicades indígenas y étnicas ◦ Población con discapacidad ◦ Población LGBTIQ + OSIGD ◦ Campesino ◦ Población adulto mayor ◦ Población calificada como víctima ◦ Población desmovilizada, reinsertada y reincorporada ◦ Población vinculada al PNIS ◦ Mediano productor no clasificado como beneficiario	10

→

Plazo del subsidio



→ El subsidio a la tasa de interés será reconocido por un período de hasta 24 meses. En ningún caso el plazo de reconocimiento del subsidio podrá superar el plazo de la operación de crédito.



¿Se puede combinar con una LEC Nacional?

→ La LEC Pasto operara de manera independiente o complementaria a la LEC Desarrollo Productivo Nacional, de acuerdo con la disponibilidad y condiciones vigentes de cada programa.



¿Qué sucede si se agotan los recursos de la LEC Nacional?



En caso de que la LEC Desarrollo Productivo Nacional cierre por agotamiento de recursos, la LEC Pasto continuará operando de manera independiente, siempre que disponga de recursos disponibles.



¿Hasta cuándo habrá recursos disponibles?

Los recursos estarán disponibles hasta que ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

-  Se agoten los recursos asignados para el Municipio de Pasto.
-  Se alcance la fecha límite establecida, correspondiente al 30 de junio de 2026.

Nota

- Los recursos se asignarán en estricto orden de llegada de los créditos registrados ante Finagro.
- Cuando un beneficiario de una operación de crédito registrada con LEC Pasto requiera normalizar su deuda, dicha operación podrá ser normalizada bajo condiciones ordinarias de crédito de fomento. En estos casos, el subsidio a la tasa de interés se reconocerá únicamente hasta la fecha de la normalización.



www.finagro.com.co



finagro@finagro.com.co



Agrolínea nacional
018000 912 219

 **WhatsApp 323 203 2658**
BUSINESS